



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME SEGUIMIENTO PROYECTO DE INVERSIÓN

GENERACIÓN DE PRINCIPALES INSUMOS PARA DEMOCRATIZAR LA COMPRA PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-
DICIEMBRE DE 2024

Director General
Cristóbal Padilla Tejeda

Secretaria General
Ana María Tolosa Rico

Subdirector de Negocios
Guillermo Buenaventura Cruz

Subdirectora de Gestión Contractual
Carolina Quintero Gacharná

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)
Richard Ariel Bedoya De Moya

Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
Oscar Hernán Parra Erazo

Asesora Experta de Despacho
Diana Mabel Montoya Reina

Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
Claudia Margarita Taboada Tapia

Asesor de Comunicaciones Estratégicas
Richard Camilo Romero Cortés

Asesor Experto de Despacho
Ricardo Pérez Latorre

Asesora Experta de Despacho
Sindy Alexandra Quintero Hernández

Asesora de Control Interno
Edith Cárdenas Herrera



INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

1 INFORMACIÓN GENERAL	2
2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
3 OBJETIVO	5
4 DESCRIPCIÓN	5
4.1 Mejorar los procesos de contratación Pública para facilitar el acceso de los actores de la economía popular.....	5
4.2 Fortalecer la apropiación del conocimiento de los actores para acceder al mercado de la contratación pública.....	6
5 ESQUEMA DE FINANCIACIÓN	7
6 LOGROS Y METAS	10
7 RESTRICCIONES Y LIMITACIONES	22
8 CONTACTOS DEL PROYECTO	23

CONTENIDO TABLAS

Tabla 1. Estructura de cadena de valor.....	6
Tabla 2. Ejecución presupuestal 2024 – 2027.....	7
Tabla 3. Distribución de la apropiación por producto y actividad 2024.....	8
Tabla 4: Indicadores y metas del proyecto 2024 - 2027.....	10

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

1 INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO DE INVERSIÓN	Generación de principales insumos para democratizar la compra pública		
FECHA DEL INFORME	31 de diciembre de 2024		
CÓDIGO BPIN ¹	202300000000315		
ENTIDAD RESPONSABLE	Unidad Administrativa Especial - Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.		
SECTOR	Planeación		
VIGENCIA	2024	hasta	2027
TRANSFORMACIÓN PND 2022 - 2026	2. Seguridad humana y justicia social		
PILAR	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida		
CATALIZADOR	07. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)		
PROGRAMA	0304 – Fortalecimiento del sistema de compra pública		

2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), en el marco de la alineación a las nuevas apuestas del gobierno nacional, pretende democratizar el sistema de compras y contratación pública. Así, como ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública, la entidad adelanta la creación, implementación y difusión de instrumentos y herramientas que facilitan las compras y la contratación del Estado, y que promueven la participación de los actores de la economía popular y comunitaria en estos procesos, considerando su importante papel en la dinamización de la economía colombiana.

¹ BPIN: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Buscando el aumento de la participación de los actores interesados en este mercado público, la entidad realiza acciones y ajustes institucionales con respecto a lineamientos, normas, políticas e instrumentos que permitan su inclusión en el sistema de compras y contratación; también, acciones de fortalecimiento de las capacidades de los actores partícipes e interesados en el sistema con el fin de contribuir a su democratización, y a la transparencia en el uso de los recursos públicos, en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Para esto, se debe tener en cuenta que las actividades, funciones y competencias que tiene la agencia se alinean al Decreto 1082 de 2015², que establece que “Las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compra y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo con el PND 2022-2026, la Economía Popular y Comunitaria (EP) se refiere los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP³ pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, por ende, es pertinente implementar mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

En este sentido, la ANCP-CCE busca promover la participación en los procesos de compra y contratación pública, de actores que no se encuentra interactuando dentro del mercado bienes y servicios que adquieren las entidades públicas, y de igual forma avanzar en su diversificación. Así, también es relevante considerar la Ley 2069 del 2020⁴ que impulsa el emprendimiento, el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, con el fin de

² Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional; en su libro 2, régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional; en la parte 2, reglamentaciones, en el título 1, Contratación estatal, en su capítulo 1. sistema de compras y contratación pública, en la sección 1. conceptos básicos para el sistema de compras y contratación pública, en la subsección 1. Objetivos.

³ Además, de los actores de la economía popular, el PND enuncia la importancia de vincular a los siguientes actores en el mercado de compras públicas: • Los pueblos étnicos, poblaciones indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Rrom. • Población sujeta de especial protección constitucional, campesinado, pequeños productores locales, o personas de la economía popular. • Asociaciones Público-Populares con unidades de la economía popular, organismos de acción comunal, social o comunitaria u otras formas de organización social.

⁴ “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

augmentar el bienestar social y generar equidad, por medio de la racionalización y simplificación de los procesos, trámites y tarifas.

Esta Ley también pretende fomentar las asociaciones mutuales, visa para nómadas digitales, emprendedores y trabajadores remotos; alianzas para la promoción del desarrollo empresarial y la inclusión financiera de los micronegocios, constitución de cooperativas, fortalecimiento de la capacidad y visión exportadora de los emprendimientos, entre otros temas importantes.

Igualmente, las MiPymes están reguladas por el Decreto 957 de 2019⁵, mediante el cual se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias, la cual tiene por objeto promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas considerando sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales, teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

Por otro lado, la Ley 2046 de 2020⁶ establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales, agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos; propendiendo por generar condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos busquen la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios, cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

Más recientemente, el Decreto 0142 del 2023⁷, que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, promueve de manera activa el acceso al sistema de compras públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, para los cuales se incluyen criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las Entidades Estatales.

⁵ "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."

⁶ "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos."

⁷ "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Asimismo, este decreto señala de la adopción de los mecanismos que fomentan la participación de población en condición de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mediante la creación de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes y Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3 OBJETIVO

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se formuló el proyecto de inversión cuyo objetivo general busca “Democratizar la contratación y compra pública, con énfasis en la economía popular y comunitaria”. Con este objetivo se busca resolver el problema de la baja participación de los actores de la economía popular y comunitaria en la contratación y compra pública.

4 DESCRIPCIÓN

A continuación, se presenta una descripción del alcance de los dos objetivos específicos, derivados del objetivo general del proyecto de inversión:

4.1 Mejorar los procesos de contratación Pública para facilitar el acceso de los actores de la economía popular

Este objetivo específico tiene asociado tres productos denominados “Instrumentos de agregación de demanda”, “Documentos de lineamientos técnicos” y “Documentos normativos” en los cuales se deben desarrollar e implementar políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado, y de igual manera se promuevan mejores prácticas, en el marco de la eficiencia, transparencia y competitividad de este, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que rigen la actividad contractual de las entidades públicas. El desarrollo de acciones técnicas y normativas por parte de la agencia debe propender por simplificar requisitos relacionados con la compra y contratación pública, con el fin de aumentar la participación de actores en el mercado público mencionado, es decir, buscando aumentar la pluralidad de oferentes, la transparencia y el gobierno abierto.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

4.2 Fortalecer la apropiación del conocimiento de los actores para acceder al mercado de la contratación pública.

Este objetivo específico tiene asociado tres productos denominados “Documentos de Planeación”, “Servicio de educación informal”, “Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial” para difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública, de modo que se promuevan y adelanten acciones con el apoyo y coordinación de otras entidades públicas, para el desarrollo de capacitaciones y asistencias técnicas a fin de orientar a los partícipes en el proceso contractual.

La generación y producción de información de la agencia, se demarca como un conocimiento técnico en compra y contratación pública. Por tal motivo, se pretende mejorar la cantidad y calidad de la información relativa a la compra pública, con el ánimo de desarrollar instrumentos que faciliten la apropiación de conocimientos relevantes para cada uno de los actores partícipes e interesados en participar en los procesos del mercado público, sean entidades estatales, proveedores o ciudadanía.

A continuación, se muestra la estructura de cadena de valor del proyecto para una mayor comprensión:

Tabla 1. Estructura de cadena de valor

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSIÓN
Mejorar los procesos de contratación Pública para facilitar el acceso de los actores de la economía popular	Instrumentos de agregación de demanda	Estructurar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda
		Administrar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda
	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar desarrollos orientados a la analítica de datos que faciliten el acceso y análisis de la información
		Realizar seguimiento a la aplicación de los instrumentos contractuales
		Generar herramientas de consulta o visualización con la información del sistema de compra públicas
	Documentos normativos	Estructurar documentos normativos a desarrollar en cada uno de sus componentes
Elaborar y/o actualizar lineamientos técnicos, instrumentos y herramientas		
Fortalecer la apropiación del	Documentos de Planeación	Elaborar documentos estratégicos dirigidos para la democratización del sistema de compra pública

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSIÓN
conocimiento de los actores para acceder al mercado de la contratación pública.	Servicio de educación informal	Socializar orientaciones estratégicas dirigidas a los actores del sistema de compra pública
		Diseñar y realizar actividades de capacitación presenciales y virtuales con entidades, proveedores y ciudadanía para la democratización de la compra pública
	Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	Diseñar y realizar actividades de capacitación asincrónica mediante la herramienta e-learning con entidades, proveedores y ciudadanía para la democratización de la compra pública
		Desarrollar herramientas a partir de metodologías de abastecimiento estratégico
		Desarrollar y documentar estudios de seguimiento a sectores relacionados con las compras y contratación pública y la participación de la economía popular
		Generar dinámicas que propendan en la inclusión de nuevos actores en el sistema de compras públicas

Fuente. Documento técnico proyecto de inversión.

5 ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

El esquema de financiamiento del proyecto de inversión para el horizonte de ejecución cuenta con la información de solicitud de recursos desde su formulación, apropiación inicial, es decir, de acuerdo con el decreto de liquidación del presupuesto de cada vigencia respectivamente, apropiación vigente luego de aplicado los decretos de reducciones o adiciones de recursos y finalmente las obligaciones generadas en cada vigencia como se muestra a continuación:

Tabla 2. Ejecución presupuestal 2024 – 2027

AÑO	Recursos Solicitados	Apropiación Inicial	Apropiación vigente*	Compromisos**	% Ejecución**
2024	\$17.742.715.507	\$15.024.293.054	\$14.593.376.396	\$13.997.179.628,63	95,9%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIIF Nación

*La apropiación vigente corresponde a la diferencia entre la apropiación inicial y la reducción del presupuesto definido en el Decreto 1522 de 2024 por valor de \$430.916.658

**Ejecución (compromisos/apropiación vigente) Reporte SIIF Nación, corte 31 de diciembre de 2024, ya que la Circular Externa 034 del Ministerio de Hacienda del 19 noviembre 2024 establece como cierre oficial el 20 de enero de 2025.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Análisis de ejecución presupuestal 2024

A partir de la apropiación presupuestal para la vigencia 2024, se aseguraron los recursos para el financiamiento de la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda, la elaboración de los documentos normativos que promueven la participación de actores de la economía popular en el sistema de compra pública y la transparencia en la contratación pública; así como los documentos de lineamientos técnicos que sirven de guía para multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal que amplíen el acceso al sistema, y para la elaboración de documentos de planeación.

También la construcción de los documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial que presentan resultados y análisis del comportamiento del Sistema de Compra Pública y la participación de la economía popular, mediante la generación de estudios y análisis estratégicos sobre el comportamiento y desarrollo del Sistema.

Por otra parte, esta apropiación permitió financiar el servicio de educación informal para fortalecer las capacidades de entidades estatales, proveedores y ciudadanía para participar en el sistema de compra y contratación pública.

El 21 de noviembre, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) solicitó identificar los recursos susceptibles para recorte en la vigencia 2024. En este sentido, se realizó un recorte del presupuesto de acuerdo con el Decreto 1522 de 2024 por valor de \$430.916.658 en el rubro presupuestal C-0304-1000-4. Por lo tanto, la vigencia 2024 cerró con una apropiación vigente por valor de \$13.997.179.629.

Tabla 3. Distribución de la apropiación por producto y actividad 2024

Producto/actividad	*Apropiación vigente	Valor comprometido	**% Com	Valor obligado	% Obl
INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	6.014.500.539	5.901.350.343	98,1%	5.706.682.259	94,9%
Estructurar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda	3.715.330.812	3.675.997.542	98,9%	3.558.173.384	95,8%
Administrar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda	2.299.169.727	2.225.352.801	96,8%	2.148.508.875	93,4%
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	1.299.994.047	1.283.571.647	98,7%	1.160.723.457	89,3%
Realizar desarrollos orientados a la analítica de datos que faciliten el acceso y análisis de la información	630.085.324	623.949.924	99,0%	541.729.324	86,0%



INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Producto/actividad	*Apropiación vigente	Valor comprometido	**% Com	Valor obligado	% Obl
Realizar seguimiento a la aplicación de los instrumentos contractuales	329.792.495	324.161.495	98,3%	311.739.995	94,5%
Generar herramientas de consulta o visualización con la información del sistema de compra pública	340.116.228	335.460.228	98,6%	307.254.138	90,3%
DOCUMENTOS NORMATIVOS	2.393.980.904	2.376.299.715	99,3%	2.235.624.691	93,4%
Estructurar documentos normativos a desarrollar en cada uno de sus componentes	627.938.893	619.629.864	98,7%	562.048.864	89,5%
Elaborar y/o actualizar lineamientos técnicos, instrumentos y herramientas	1.766.042.011	1.756.669.851	99,5%	1.673.575.827	94,8%
DOCUMENTOS DE ANÁLISIS DE COYUNTURA Y PROSPECTIVA SECTORIAL	792.084.217	789.276.217	99,6%	770.088.217	97,2%
Desarrollar herramientas a partir de metodologías de abastecimiento estratégico	289.401.223	289.401.223	100,0%	283.551.223	98,0%
Desarrollar y documentar estudios de seguimiento a sectores relacionados con las compras y contratación pública y la participación de la economía popular	502.682.994	499.874.994	99,4%	486.536.994	96,8%
SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL	1.248.746.455	1.082.274.035	86,7%	948.093.052	75,9%
Diseñar y realizar actividades de capacitación presenciales y virtuales con entidades, proveedores y ciudadanía para la democratización de la compra pública	1.075.384.453	913.024.047	84,9%	778.843.064	72,4%
Diseñar y realizar actividades de capacitación asincrónica mediante la herramienta e-learning con entidades, proveedores y ciudadanía para la democratización de la compra pública	173.362.002	169.249.988	97,6%	169.249.988	97,6%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	2.844.070.234	2.564.407.672	90,2%	2.403.263.332	84,5%
Elaborar documentos estratégicos dirigidos para la democratización del sistema de compra pública	1.791.782.485	1.723.359.153	96,2%	1.603.874.647	89,5%
Socializar orientaciones estratégicas dirigidas a los actores del sistema de compra pública	1.052.287.749	841.048.519	79,9%	799.388.685	76,0%
Total	14.593.376.396	13.997.179.629	95,9%	13.224.475.008	90,6%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIIF NACIÓN.

*La apropiación vigente corresponde a la diferencia entre la apropiación inicial y la reducción del presupuesto definido en el Decreto 1522 de 2024 por valor de \$430.916.658

**Ejecución (compromisos/apropiación vigente) Reporte SIIF Nación, corte 31 de diciembre de 2024, ya que la Circular Externa 034 del Ministerio de Hacienda del 19 noviembre 2024 establece como cierre oficial el 20 de enero de 2025.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

6 LOGROS Y METAS

En esta sección se presentan los productos y servicios entregados en el marco de los objetivos propuestos.

Tabla 4: Indicadores y metas del proyecto 2024 - 2027

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024	
Instrumentos de agregación de demanda	Instrumentos de agregación de demanda ⁸	Número	Meta	10
			Avance	12
			%	120%
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en compras y contratación elaborados	Número	Meta	20
			Avance	20
			%	100%
Documentos normativos	Documentos normativos ⁹	Número	Meta	7
			Avance	7
			%	100%
Servicio de educación informal	Personas capacitadas ¹⁰	Número	Meta	49.000
			Avance	50.302
			%	103%
Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	Número	Meta	5
			Avance	5
			%	100%
Documento de Planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	Meta	3
			Avance	3

⁸ **Se ajustó la meta de 8 a 10 instrumentos.** Esta modificación responde a los nuevos compromisos del Gobierno Nacional y, en particular, a la tarea asignada a la Agencia de estructurar procesos de contratación enfocados en los actores de la economía popular, facilitando la inclusión de actores que tradicionalmente han sido marginados del sistema de contratación pública.

⁹ **Se ajustó la meta de 4 a 7 documentos normativos.** El incremento se debe a la solicitud realizada por el sector transporte entre los cuales está el Ministerio de Transporte, INVIAS, la Cámara Colombiana de Infraestructura, Sociedad Colombiana de Ingenieros, con los cuales se desarrollaron mesas de trabajo en las que se determinó la necesidad estructurar y actualizar los tres (3) Documentos Tipo de infraestructura de transporte.

¹⁰ **Se ajustó la meta de 30.000 a 49.000 personas capacitadas.** Las principales razones por las cuales se modificó la meta fueron la ampliación de la oferta, flexibilidad en la participación, mayor visibilidad y alcance, mejora en la experiencia del usuario, contenidos especializados y una mayor cobertura territorial.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024
		%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de PIIP – 2024.
Corte mes de diciembre de 2024.

Análisis del avance físico

Al corte 31 de diciembre 2024, se cumplieron las metas de los indicadores y en dos de ellos se presentó un sobre cumplimiento de las metas. A continuación, se describen cada uno de ellos:

Instrumentos de agregación de demanda: los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Como se puede observar en la tabla 4, se tuvo un sobrecumplimiento, ya que se estructuraron un total de 12 mecanismos para la vigencia 2024. Este aumento corresponde a la estructuración de procesos de contratación enfocados en los actores de la economía popular, facilitando la inclusión de actores que tradicionalmente han sido marginados del sistema de contratación pública.

Es importante analizar algunos de los logros generados a partir de estos mecanismos. En primer lugar, se destaca la compra pública estratégica como motor del desarrollo económico y contribución a la dinamización del desarrollo regional en diversos sectores del mercado y de la economía popular. En línea con lo anterior y fundamentados en el artículo 102 de la Ley 2294 de 2023, se vienen fortaleciendo todos los mecanismos.

Específicamente en el caso de los seis Acuerdo Marco de Precios (AMP), se cuenta con una participación de nuevos proveedores, evidenciando claramente un incremento significativo en el número de oferentes; por otra parte, cinco de ellos cuentan con al menos dos proveedores de la economía popular, y en los seis se han incorporado criterios de sostenibilidad. Han permitido la integración de microempresas de manera indirecta, logrando una mayor optimización de recursos y esfuerzos para ser competitivos; benefician de manera importante a sectores en los que hay una gran demanda por parte de las entidades públicas, como lo es la conectividad, servicios de BPO, servicio integral de aseo y cafetería, confecciones y calzado, dotaciones escolares y material de intendencia.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

En relación con los Instrumento de Agregación de Demanda (IAD), por su parte, han permitido la participación de actores que hasta le fecha no hacían parte de la compra pública garantizando una amplia inclusión de los actores de la Economía Popular y de las Agriculturas Campesinas, Familiares, Étnicas y Comunitarias.

A continuación, se describen los instrumentos entregados:

1. Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Adquisición de dotaciones Escolares III. Se emitió la Resolución 230 de 2024, "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública CCENEG-073-01-2023". Esta resolución tiene como objetivo (i) seleccionar a los proveedores para la adquisición y entrega de la dotación para la infraestructura educativa, y (ii) definir las condiciones para la contratación de dicha adquisición y entrega por parte de las entidades estatales bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios". Como resultado, se logró la firma de contratos con 2 microempresas directas y la participación indirecta de 69 microempresas aliadas. Este Acuerdo incluyó una estrategia de encadenamiento productivo que garantizó la participación de la economía popular. Los proveedores adjudicados involucraron en las órdenes de compra a 111 aliados estratégicos de los sectores de logística, transporte y fabricación de muebles, de los cuales 69 son microempresas.
2. Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) Consumibles de Impresión (catálogo de consumibles de impresión), adjudicado el 21 de agosto del 2024. La primera ventana cerró con 18 proveedores habilitados, y la puesta en operación en la TVEC se dio el 22 de agosto de 2024.
3. AMP Conectividad IV adjudicado el 29 de octubre de 2024. La participación de MiPymes aumentó significativamente, pasando de 3 a 16 proveedores en todo el país, y es la primera vez que 6 microempresas quedan adjudicadas.
4. IAD Software por catálogo: se adjudicó el 7 de noviembre, con 99 proveedores adjudicados convirtiéndose en el mecanismo de agregación con mayor pluralidad. Además, la participación total de microempresas creció, pasando de 0 a más de 15 microempresarios.
5. AMP confecciones, calzado y uniformes: se adjudicó el 26 noviembre, con 36 proponentes.
6. IAD Medicamentos del Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) III: se adjudicó el 29 de noviembre, para la contratación directa para la

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y entrega de estos por parte del FNE.

7. IAD Alimentos no perecederos y elementos de aseo personal: fue aceptado el 01 de diciembre, y se habilitaron siete (7) proveedores, de los cuales uno (1) es microempresa.
8. IAD/SDA (Sistemas Dinámicos de Adquisiciones) Dispersores Recursos Programas Sociales Vigilados por Superfinanciera: fue aceptado el 02/12/2024.
9. AMP Servicios BPO III: se adjudicó el 17 de diciembre. Llegaron quince (15) ofertas y finalmente se adjudicaron doce (12) proveedores, de los cuales ninguno tiene como tamaño empresarial microempresa.
10. AMP Aseo y cafetería V: se adjudicó el 19 de diciembre. Llegaron setenta y cinco (75) ofertas y, finalmente, se adjudicaron cincuenta y siete (57) proveedores, de los cuales tres (3) figuras singulares tienen como tamaño empresarial microempresa, diez (10) figuras plurales están conformadas solamente por microempresas, constituyendo esto una vinculación directa. Adicionalmente, dieciocho (18) microempresas hacen parte de alguna figura plural.
11. AMP Material de intendencia III: se adjudicó el 23 de diciembre. Se presentaron ochenta (80) oferentes, adjudicándose sesenta y ocho (68), de los cuales dos (2) cuyo tamaño empresarial es microempresa se presentaron como figuras singulares, y quince (15) conformando figuras plurales.
12. IAD Servicios Generales: fue aceptado el 30 de diciembre. Se habilitaron tres (3) proveedores, de los cuales dos (2) son microempresas.

Documentos de lineamientos técnicos: se elaboraron veinte (20) documentos de lineamientos técnicos que sirven de guía para multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal que amplíen el acceso al sistema.

El desarrollo de estos documentos logra consolidar un análisis detallado y estadísticamente representativo del comportamiento de la contratación pública en los diferentes sectores. Este resultado permite priorizar estrategias basadas en datos, como fomentar la participación de MiPymes, promover mayor uso de SECOP I - SECOP II y mejorar la planeación de recursos. Adicionalmente, facilita la actualización y diseño de nuevos documentos tipo que optimicen los procesos

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

de compra pública, impulsando tanto la transparencia como el cumplimiento de los objetivos del PND.

Adicionalmente, se logró contar con información de la contratación pública de los organismos de economía solidaria, con un análisis de 16.485 registros de contratos; y contar con desarrollos orientados a la analítica de datos, como lo fue un aplicativo que contiene la información del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Los documentos desarrollados fueron:

1. Herramienta BI SECOP Contratistas Prestación de Servicios 2013-2024
2. Cubo del gasto del sector Transporte.
3. Cubo del gasto Sector Agua potable y Saneamiento básico
4. Tabla SECOP integrado.
5. Herramienta de visualización – Índice de transaccionalidad.
6. Cubo del gasto – Sector Salud.
7. Cubo del gasto – Sector Educación.
8. Proyecciones de compra pública 2024, 2025, 2026.
9. Herramienta de visualización sobre el análisis de los proveedores del ICBF en la vigencia 2023.
10. Herramienta de visualización que proporciona información actualizada sobre los convenios solidarios suscritos en Colombia durante el período 2021-2024.
11. Desarrollo denominado “Aplicativo Web CCE-Flash 360”.
12. Base maestra - instituciones educativas.
13. Cubo del gasto- Infraestructura de seguridad.
14. Cubo del gasto - Edificios institucionales.
15. Documento tipo- Convenios Solidarios.
16. Análisis Bogotá.
17. Economía Solidaria.
18. Cubo del gasto - Cultura, Recreación y deporte.
19. Ficha Metodológica ALFM.
20. Ficha Metodológica V1 RUES SECOP VIZ.

Los retos que se generaron a partir de la elaboración de estos insumos y documentos fueron: evaluar desde el solicitante de información, las variables adicionales que puedan requerir y determinar la pertinencia de otras ya incluidas en los documentos; actualización de la información debido a cambio de directrices, y la programación eficiente de las tareas que anteceden al análisis.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Documentos normativos: el desarrollo de documentos normativos de obligatorio cumplimiento promueve la participación de actores de la economía popular en el sistema de compra, y la transparencia en la contratación pública.

Los documentos elaborados han permitido el posicionamiento de un nuevo enfoque en la contratación que promueva la eficiencia, transparencia y pluralidad en la contratación pública, así como la incorporación de requisitos técnicos, económicos y la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y social, en las compras públicas, en línea con la aplicación de prácticas que apunten a mayor transparencia en la gestión contractual de las entidades públicas y el fomento de la participación de los actores de la economía popular en la contratación Estatal.

Adicionalmente, se establece parámetros obligatorios y un sistema de revisión constante para adaptarse a las necesidades del sector, promoviendo la competencia y reduciendo riesgos de colusión. También, se adoptaron formatos de Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, Factor de sostenibilidad y de Factor de calidad de criterios adicionales ambientales y sociales.

A continuación, se presenta el detalle de los documentos normativos, generados en cumplimiento de este indicador:

1. Decreto 147 de 2024 "Por el cual se crea el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP), para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, del departamento de La Guajira y, se deroga el Decreto 100 de 2020".
2. Decreto 874 del 8 de julio de 2024 "Por el cual se adiciona el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023, sobre las Asociaciones Público-Populares".
3. Resolución No. 465 de 2024 "Por la cual se adopta la versión -4- de los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 240 de 2020".
4. Resolución No. 463 de 2024 "Por la cual se adopta la versión -3- de los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 241 de 2020”.

5. Resolución 464 de 2024 “Por la cual se actualizan los Documentos Tipo para los procesos de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía”.
6. Resolución No. 725 de 2024 “Por la cual se adopta la versión -3- de los Documentos Tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 326 de 2022”
7. Resolución No. 726 de 2024 “Por la cual se adopta la versión -2- de los Documentos Tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 193 de 2021”

Servicio de educación informal: se implementó la estrategia denominada “Ruta de la Democratización de las Compras Públicas” la cual tiene como objetivo de fortalecer las capacidades de las entidades estatales, proveedores, actores de la economía y comunitaria y ciudadanos interesados en participar y conocer el sistema de compras y contratación pública; en las modalidades presencial, virtual

En este indicador se superó la meta planteada y los principales factores que determinaron este resultado fueron:

La ampliación de la oferta ya que se incrementó significativamente la oferta institucional de capacitaciones, abarcando las tres modalidades disponibles.

Flexibilidad en la participación; las personas pudieron acceder a las capacitaciones de manera ilimitada, participando en las sesiones y modalidades que consideraran más pertinentes para su desarrollo.

Mayor visibilidad y alcance, gracias a estrategias de divulgación efectivas, se logró aumentar considerablemente la participación en la Escuela de Formación Virtual, con sesiones asincrónicas.

Mejora en la experiencia del usuario; se optimizó la publicación de las capacitaciones virtuales y se rediseñó la plataforma de la Escuela de Formación Virtual para facilitar la navegación, la búsqueda de cursos y el proceso de inscripción.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Contenidos especializados; la Escuela de Formación Virtual aumentó la oferta y se ofrecieron 14 cursos, incluyendo 4 programas especiales diseñados para atender las necesidades específicas de cada público objetivo.

Mayor cobertura territorial, se realizó una estrategia de despliegue territorial que permitió ofrecer la oferta institucional de manera presencial en diversas regiones del país, ampliando el alcance geográfico de las capacitaciones.

Los resultados obtenidos demuestran la efectividad de la estrategia en el aumento significativo de personas capacitadas y en el fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema. Es preciso aclarar que el incremento de la meta no afecta el alcance del proyecto.

Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial: los documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial presentan resultados y análisis del comportamiento del Sistema de Compra Pública y la participación de la economía popular, como fuente de información técnica, histórica y previsiva para la toma de decisiones a partir de estudios y análisis basados en evidencia.

Estos documentos han permitido, por una parte, realizar un análisis y estudio de la planeación de obras, bienes y servicios reportados por las entidades a través del Plan Anual de Adquisiciones (PAA). De igual forma se analizaron los procesos de planificación de las adquisiciones de bienes, obras y servicios que realizan siete entidades estatales, para identificar el comportamiento que estas tienen de cara a la gestión efectiva de los recursos del estado. Se seleccionaron las entidades que en su misionalidad cuentan con la materialización de políticas públicas orientadas a la generación de equidad y disminución de brechas sectoriales; y que se caracterizan por tener programas sociales cuya prioridad es la atención de población vulnerable y el medio ambiente.

Por otro lado, con el desarrollo de la actualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) bajo el enfoque de Democratización de la Compra Pública, con especial énfasis en la economía popular y comunitaria, se estableció el objetivo de visibilizar a los principales actores, bienes y servicios de esta economía dentro de la metodología del modelo. De esta forma, el MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a los actores del Sistema de Compra Pública identificar oportunidades de generación de mayor valor por dinero y visión estratégica de las dinámicas del mercado de compras públicas; identificar

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

nuevas fuentes de abastecimiento; definir estrategias de compra de bienes y servicios; y desarrollar habilidades de gestión aplicando buenas prácticas en los procesos de contratación.

Como parte de los hitos para la actualización del MAE, se realizó un análisis normativo de la economía popular y de los sujetos de especial protección constitucional. Este análisis permitió identificar a los principales actores, así como los bienes y servicios que conforman esta economía, elaborando el Insumo Estratégico Análisis Normativo Economía Popular y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

Con la elaboración de los documentos de Análisis de las Dinámicas de la Contratación de la Guajira y el Análisis de la Implementación de Documentos Tipo, se presentaron algunos obstáculos relacionados con la extracción, depuración y análisis de los datos; en cuanto a los retos que se generaron a partir de la elaboración de estos insumos y documentos, se destacan la programación eficiente de las tareas que anteceden al análisis y ampliar el análisis a los demás municipios del departamento de La Guajira.

Por medio del desarrollo de estos documentos, se logró consolidar una base de datos representativa de los procesos contractuales revisados, con 8.917 procesos analizados de manera histórica. Este análisis permitió identificar patrones relevantes en la implementación de Documentos Tipo, como el incremento en la adopción parcial y total de estos instrumentos, especialmente en sectores como transporte e infraestructura. También, destacó ahorros generados y mejoras en los tiempos de adjudicación, contribuyendo a una mayor eficiencia y transparencia en la contratación pública, además de ofrecer un insumo estratégico clave para la actualización y desarrollo de políticas públicas relacionadas.

Finalmente, con el análisis detallado de la contratación pública en La Guajira, se re revisaron 17.589 registros de contratos. Este resultado permitió identificar la prevalencia de modalidades como la contratación directa, evaluar la baja implementación de Documentos Tipo, y analizar la participación de actores como MiPymes y comunidades indígenas. Adicionalmente, el informe destacó avances en sectores críticos como agua potable, educación y alimentación escolar, y proporcionó recomendaciones estratégicas para mejorar la planeación y ejecución de los recursos públicos en el contexto regional.

Así, e elaboraron cinco (5) documentos, a saber:

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

1. Análisis del comportamiento general de los Planes Anuales de Adquisiciones del sector Administrativo de la vigencia 2023.
2. Actualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico bajo enfoque de Democratización de la Compra pública
3. Documento de evaluación a partir de los datos reportados por las entidades en el marco del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020.
4. Análisis de las Dinámicas de la Contratación de La Guajira.
5. Análisis de la Implementación de Documentos Tipo.

Documentos de planeación: estos documentos buscan alcanzar niveles óptimos de desempeño y cumplir con los resultados esperados que están ceñidos a la visión de futuro de la entidad, marcado por un análisis prospectivo articulado con los objetivos de gobierno e institucionales, establecidos mediante ejercicios de construcción conjunta con los grupos de valor, que sean estratégicos y participativos. Se elaboraron tres (3) documentos, a saber:

1. Calidad de la información en las plataformas SECOP I y II:

Este documento de planeación planteó como objetivo principal identificar barreras y mejorar la calidad de los datos de las entidades estatales en la plataforma SECOP, mediante la creación de una base maestra que caracterice y registre las entidades responsables de la contratación pública.

La optimización de la calidad de los datos en las plataformas SECOP I y II, son esenciales para la transparencia y eficiencia en la contratación pública. Actualmente, las entidades registran inconsistencias significativas en datos como nombres, NIT y duplicidad de usuarios, lo que impacta negativamente en el análisis y la toma de decisiones de la alta dirección; entonces, se consideró fundamental identificar todas las entidades pertenecientes o asociadas al sector público, clasificándolas según los criterios del régimen de contratación (especial u ordinario), nivel y orden.

Finalmente, se identificó la necesidad de unificar y depurar los registros de las entidades públicas, alineándolos con estándares internacionales como el PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability). Esto permitirá evaluar la efectividad de la gestión financiera pública y fomentar mejores prácticas.

2. Mecanismos de inclusión de la economía popular en la compra pública:

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

El documento abarca la identificación de las principales situaciones que afectan la participación de la economía popular en la contratación pública, recomendaciones del equipo técnico y acciones a desarrollar para cumplir las metas propuestas entre 2024 y 2026; en el marco de las competencias de la ANCP-CCE.

Se identifica y desarrollan criterios para la inclusión efectiva de actores de la economía popular en la contratación y compra pública a través de los Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD), promoviendo la equidad, la justicia social y el desarrollo local sostenible.

Se realizó un análisis de la situación actual, identificando diversos aspectos clave. Entre los desafíos y avances, se destacó que, a pesar de los esfuerzos realizados, la participación de microempresas en compras públicas sigue siendo limitada, con una significativa concentración de compras por parte de grandes empresas. Sin embargo, la implementación del Decreto 142 de 2023 ha generado un reciente aumento en la participación de microempresas en este ámbito. Los sectores con mayor participación de microempresas son tecnología, servicios administrativos y servicios personales. A pesar de estos avances, persisten retos como la descentralización de las adquisiciones y una mayor inclusión regional. Asimismo, se identificaron barreras clasificadas en tres categorías principales: de acceso, de identificación y de capacidad; y se plantearon medidas que contrarrestaran los efectos de dichas barreras.

3. Análisis de la implementación de la Política de Compras y Contratación Pública en entidades territoriales

En este documento se planteó el análisis de la implementación de la Política de Compras y Contratación Pública en las Entidades Territoriales a través de los resultados de la medición del desempeño institucional de la vigencia 2023, con el fin de identificar el comportamiento, y así generar recomendaciones y orientaciones para mejorar los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

Adicionalmente, validar el grado de implementación de la política mediante índices para identificar las áreas con menor puntuación, así como determinar las preguntas que presentan un bajo nivel de cumplimiento en relación con su obligatoriedad normativa; con el fin de orientar su adecuada implementación. Además, se busca informar las acciones y gestiones realizadas por la ANCP-CCE para fortalecer la adopción de la política por parte de las Entidades.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Articulación de las metas con el Plan de Gobierno

La democratización de las compras públicas es una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, la cual implica que el conocimiento sobre la participación en el sistema de compras y contratación pública sea accesible y entendible para todas las personas del país, permitiendo así, en especial, a los actores de la economía popular participar como proveedores del Estado. Atendiendo a las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y alineado al Plan Estratégico de la Entidad, se implementó una estrategia integral de capacitaciones denominada "Ruta de la Democratización de las compras públicas"; se desarrollaron de documentos normativos promueven la participación de actores de la economía popular en el sistema de compra pública, así como la transparencia en la contratación pública.

Además, el impacto de los Mecanismos de Agregación de Demanda en la economía popular es notable, ya que permiten a los pequeños proveedores competir en igualdad de condiciones en el mercado de compras públicas. La apertura de ventanas de registro periódicas garantiza la participación continua de nuevos actores, ampliando así las oportunidades para sectores tradicionalmente excluidos. Este enfoque es clave para fomentar la inclusión económica y territorial, ya que permite que las compras públicas impulsen el desarrollo de micro y pequeñas empresas en las diferentes regiones del país.

Los instrumentos y herramientas generados permitieron aumentar las capacidades en el desarrollo y socialización de lineamientos estratégicos para el Sistema de compras y contratación pública, derivados del Plan Nacional de Desarrollo, de modo que integren y consoliden la gestión de la agencia en el desarrollo de decisiones, actividades, base normativa e instrumentos, con el fin de propender por generar valor público institucional.

Los documentos normativos elaborados aportan a la línea estratégica de transparencia del PEI contribuyendo mediante instrumentos contractuales a fomentar el buen uso de los recursos públicos y la lucha contra la corrupción. Adicionalmente, optimiza los trámites administrativos dada la estandarización de procesos. Esto generó el reto de identificar el impacto que tiene la aplicación de estos documentos tipo en el sistema de compras y contratación pública.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

7 RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se presentó una restricción en la ejecución del proyecto, fundamentada en la Circular 017 del 11 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en la que el presupuesto estuvo bloqueado y no se pudo avanzar con la ejecución de recursos según lo planeado. Finalmente, se realizó un recorte presupuestal de acuerdo con el Decreto 1522 de 2024, por un valor de \$430.916.658.

En relación con los riesgos identificados en el proyecto no se han materializado riesgos como se muestra a continuación:

RIESGO DE OBJETIVO	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
Divulgación excesiva, inoportuna, inconsistente, incompleta, desactualizada y/o errada de información de la agencia en los diferentes canales de distribución y medios de comunicación, que generen interpretaciones equívocas.	Se han aplicado los controles establecidos por parte de los equipos de tal manera que las publicaciones relacionadas con el proyecto tienen su respectiva aprobación, así como la verificación en el cumplimiento de los protocolos de publicación, entre otros.
RIESGO DE PRODUCTO	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
Fallas en la estructuración de los AMP e IAD.	<ul style="list-style-type: none"> •Se verificaron que las características técnicas del bien o servicio cumplan con los requisitos de relevancia para generar un IAD conforme a las necesidades identificadas de las entidades compradoras. •Se verificaron los históricos de compras de las diferentes entidades públicas, a través de la plataforma SECOP II de las vigencias anteriores para identificar los posibles bienes o servicios objeto de estructuración. •Se validaron los documentos que permiten obtener la trazabilidad y justificación del proceso de estructuración. •Se convocaron a las entidades compradoras, proveedores, gremios y demás agentes del mercado interesados, para que con su experiencia apoyen la definición del modelo de negocio del IAD. •Se analizaron los requisitos del proceso de selección de proveedores, con la participación permanente de Proveedores, Entidades Estatales, Gremios y Grupos de Interés del bien o servicio, con el fin de que existan garantías para la construcción de un proceso plural e incluyente. •Se definieron y aplicar un esquema de revisión interna para los documentos relacionados con el proceso de estructuración del IAD. •Se verificaron los documentos publicados que soportan todas las etapas de estructuración del IAD.

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

RIESGO DE OBJETIVO	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
RIESGO DE ACTIVIDAD	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
Inoportunidad en la generación de documentos normativos y respuestas de conceptos jurídicos de carácter general.	Se han revisado los componentes jurídicos y técnicos de los documentos tipo, la normativa vigente, así como los análisis del sector. Así mismo, se han realizado mesas de trabajo interinstitucionales con entidades técnicas y grupos de valor. Por otro lado, se han realizado capacitaciones sobre la implementación de los Documentos Tipo y sus anexos, lo que ha permitido identificar el impacto que tiene la aplicación de estos documentos en el sistema de compras y contratación pública logrando cumplir el objetivo de establecer documentos normativos para contribuir en la democratización de la compra pública.

8 CONTACTOS DEL PROYECTO

- **Gerente del proyecto:** Claudia Taboada Tapia – Asesora Experta con funciones de Planeación de la ANCP-CCE.
- **Responsables de la ejecución:** Guillermo Buenaventura Cruz – Subdirector Negocios; Carolina Quintero Gacharná – Subdirectora de Gestión Contractual; Larry Sadit Alvarez Morales – Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (E); Claudia Margarita Taboada Tapia - Asesora Experta con funciones de Planeación.

Elaboró: María Teresa Páez Díaz, contratista ANCP-CCE

Revisó: William Eynar León Moncaleano, contratista ANCP-CCE

Aprobó: Claudia Taboada Tapia, Asesora de Planeación ANCP-CCE

CONTROL DOCUMENTAL

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	REVISÓ		01
01	Creación y estandarización de formato	22/08/2023	Elaboró	Sonia Rodríguez	T1-G12 dirección general
			Revisó	Claudia Taboada Tapia	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Claudia Taboada Tapia	Asesora Experta con funciones de planeación